

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza cancelación de Factura que indica.

EL QUISCO, Diciembre 28 de 2011

Nº 2719 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :**

VISTOS :

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.2008, que asume el cargo de Alcaldesa la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. Nº2543 de fecha 09.12.11, que adjudica Propuesta Pública denominada "Adquisición de Juguetes para Niñas y Niños de la Comuna de El Quisco, Navidad año 2011", Adjudicación Nº 3693-49-LE10;
4. D.A. Nº2596 de fecha 16.12.11, que aprueba Contratos de Compraventa suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Krish Chile Importaciones Ltda.;
5. Factura Nº02213 de fecha 14.12.11, de Krish Chile Importaciones Limitada;
6. D.A. Nº2446 de fecha 24.11.11, que designa subrogancia que indica;

CONSIDERANDO: el cumplimiento de lo establecido en el contrato firmado por las partes y lo indicado en las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos del llamado a Propuesta Pública;

DECRETO:

- I. Apruébese la cancelación de la Factura Nº02213 de fecha 14.12.11, a Krish Chile Importaciones Limitada, RUT Nº76.460.190-4, por la Propuesta Pública denominada "Adquisición de Juguetes para Niñas y Niños de la Comuna de El Quisco, Navidad año 2011", por un total de \$5.688.697 (Cinco millones seiscientos ochenta y ocho mil seiscientos noventa y siete pesos) impuesto incluido.
- II. Impútese este gasto al Subt. 24 Item 01 Asig. 007 "Asistencia Social a Personas Naturales" Área de Gestión "Programas Sociales" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a la Secreduc, Secpla, Finanzas, Tesmu, Obras, Jurídico y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



ANTONIO FAREDES PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Secpla, Control, Finanzas, Tesmu, Jurídico y Archivo.